



SUBDEPTO. CONTROL
Y CALIDAD DE PRESTACIONES
ACA/aca



RESOLUCION EXENTA 8A.3/N° 1000289

MAT: Modifica valorización de PAS Salomón

Harcha Rabah /

TEMUCO 12 FEB. 2016

VISTO:

Lo establecido en los libros I y II del DFL N°1 de 2005, del Ministerio de Salud; el DS N°369 de 1985, del Ministerio Salud; Res. Exta. 4A/N° 35 del 08 de enero de 2016, Res. Exta 1A 2484 del 3-5-2011; Res Exta. 1F/N°7137 del 31-12-2009, Res. Exta 1C/N°4248 del 22-6-2011; Res. Exta. 3.2D/N°2308 del 13-10-2014, Res. Exta 8A/N° 1851 del 13-10-2015, todas del Fondo Nacional de Salud; y la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la Republica y,

CONSIDERANDO:

1. La solicitud del Médico Director de Clínica Alemana de Temuco en relación al PAS 27142968 correspondiente a la atención de emergencia de **Salomón Harcha Rabah** el cual ha sido enviado para determinar su forma de valorizar.
2. Que el valor facturado por la entidad, por las atenciones otorgadas desde el ingreso al servicio de urgencia el día 30 de julio y hasta su estabilización el día 31 de julio de 2015, corresponde a un total de \$ 1.169.427.
3. Las facultades delegadas en quien suscribe en estas materias.

RESUELVO:

1. Modificar la valorización del PAS N° 27142968 correspondiente a la atención de emergencia de **Salomón Harcha Rabah** del 30 al 31 de julio de 2015, con **21 PAEs 2802201, 3 PAEs 2802202**, en reemplazo de los 3 PAEs 2802201 y 1 PAE 2802304, solicitados por la entidad y en virtud de lo establecido en el punto 2 de los considerandos de la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



ALDO COVARRUBIAS ARANDA
DIRECTOR ZONAL SUR (S)
FONDO NACIONAL DE SALUD

Distribución :

- * Sucursal Hospital Regional de Temuco.
- * Clínica Alemana de Temuco.
- * Subdepto. Control del Seguro Zonal
- * Oficina de Partes (Afecta al Art.7° letra g. Ley N° 20.285/2008)